

Fecha: 13-07-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 332,9
VPE: \$ 200.087

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Detienen a hombre con marihuana durante patrullaje en Caleta Riquelme: Quedó en libertad y apercibido**

Detienen a hombre con marihuana durante patrullaje en Caleta Riquelme: Quedó en libertad y apercibido

La Policía Marítima de Iquique realizó la detención durante un operativo preventivo en la zona costera. Por orden del fiscal de turno, el individuo fue dejado en libertad, quedando citado bajo el artículo 26 del Código Procesal Penal.

En el marco de un patrullaje preventivo realizado ayer en horas de la tarde por personal de la Policía Marítima de Iquique, logró la detención de un sujeto que portaba marihuana en las inmediaciones de Caleta Riquelme, uno de los puntos costeros más concurridos de la ciudad.

La acción se enmarcó en los operativos de fiscalización y control que la autoridad marítima mantiene activos en sectores portuarios y caletas, como parte de su estrategia de seguridad y prevención de ilícitos en zonas de borde costero.

Durante la inspección de rutina, el personal policial detectó la presencia de una persona en actitud sospechosa. Al realizar el control, se encontró en su poder una cantidad no especificada de marihuana, lo que motivó su detención inmediata y la incautación de la sustancia ilícita.

El procedimiento fue informado de manera inmediata al Fiscal de Turno del Ministerio Público, quien determinó dejar al detenido en libertad, quedando apercibido bajo el artículo 26 del Código Procesal Penal, es decir, con la

obligación de comparecer ante la justicia cuando sea requerido.

Patrullajes continuarán en zonas costeras
Desde la Autoridad Marítima se indicó que los patrullajes y controles continuarán de forma constante en el borde costero de Iquique, especialmente en sectores como Caleta Riquelme, Caleta Los Verdes y el Muelle Prat, zonas donde se registra un importante flujo de personas y actividades económicas.

“El objetivo es prevenir la comisión de delitos, reforzar la sensación de

seguridad en la comunidad y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en espacios públicos de uso marítimo”, señalaron desde la Capitanía de Puerto.

Asimismo, la institución hizo un llamado a la ciudadanía a denunciar situaciones sospechosas y colaborar con los procesos de fiscalización, reiterando que la seguridad en estos espacios también depende del compromiso conjunto entre autoridades y comunidad.

Contexto legal del artículo 26 CPP



El artículo 26 del Código Procesal Penal establece que una persona que no representa un peligro para la sociedad o para la investigación puede quedar en libertad con la obligación de presentarse ante el tribunal cuando sea citado. Este mecanismo es común en casos de infracciones a la Ley de Drogas cuando la cantidad incautada sugiere consumo personal.

Finalmente, el procedimiento refleja la labor preventiva que desarrolla la Policía Marítima en Iquique y deja en evidencia la necesidad de mantener vigilancia constante en sectores estratégicos. Aunque el detenido fue dejado en libertad, el hecho será investigado por la Fiscalía, y el imputado deberá responder ante la justicia si así lo determina el curso de la causa.